



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 16 MAR 2018

Expte. N° 24.512/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 5 por la Lic. Silvia SÜHRING, Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago de la Factura C – N° 001-00000114 perteneciente al Sr. Julio César FRÍAS, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 72/100 (\$ 1.182,72), correspondientes a las horas trabajadas como Intérprete de Señas con el alumno Rubén CHAVARRÍA, de la Facultad de Ciencias Exactas, durante el examen final (y su devolución) de la asignatura "Elementos de Programación" (21, 22 y 26 de febrero de 2018).

QUE aclara que los servicios del Sr. FRÍAS se requirieron con carácter excepcional y sólo por algunas horas, lo que permitió considerar inconveniente la realización de un contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer de legítimo abono y autorizar el pago de la Factura C – N° 001-00000114 perteneciente al Sr. Julio César FRÍAS, D.N.I. N° 23.584.911, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 72/100 (\$ 1.182,72), correspondiente a las horas trabajadas durante el mes de febrero de 2018, como Intérprete de Lenguaje de Señas del alumno Rubén CHAVARRÍA, de la Facultad de Ciencias Exactas durante el examen final (y su devolución) de la asignatura "Elementos de Programación".

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 10.06.105 – "Proyecto de Contratos Especiales", correspondiente al Ejercicio 2018.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0308-2018